

DECRETO

ARTICULO 1º) Apruébase la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 1989, elevada por el Departamento Ejecutivo sobre los ingresos e inversión de fondos de la Municipalidad de Coronel Dorrego, así como la Memoria y Balance financiero correspondiente al Ejercicio 1989, de conformidad con las prescripciones de los artículos 65, 66, 67, y 165 Inc. 2º y 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley 6769-58.-

ARTICULO 2º) Obsérvase la Finalidad 1, 3,4, y 6 -1.1.2.7, según artículo 6, Inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Julio 26 de 1990.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0031-90